

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS 2015 - 2016 QUE COMPONEN LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 16 AGO 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3637 / 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 16, de 12 de agosto de 2016, de la Encargada Área Adulto Mayor; el memorándum N° 889, de 12 de agosto de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Objetivos, Lineamientos y Programas 2015 - 2016 que componen la oficina del Adulto Mayor de Independencia, que a continuación indico:

OFICINA DE ADULTO MAYOR

Objetivo General:

Intervenir temáticas asociadas al envejecimiento activo y mejoramiento de la calidad de vida, en adultos mayores de la comuna de Independencia.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar estrategias de intervención en ámbitos promocionales, preventivos y de protección de los adultos mayores.
2. Pesquisar antecedentes diagnósticos que permitan nutrir planes de desarrollo a introducir en política comunal de adulto mayor.
3. Promover a modo de ejes transversales de intervención, los enfoques de derecho, inclusión y género.
4. Fomentar la formalización de nuevas organizaciones de adultos mayores y fortalecer las existentes.

Lineamientos de trabajo:


1. A nivel individual/familiar:
 - Atención de público, canalizando inquietudes de todo orden y efectuando derivaciones asistidas, de acuerdo a la naturaleza de cada situación.
 - Elaboración de informes solicitados por Tribunales de Familia, en virtud de causas fundamentalmente enfocadas en vulneraciones tales como, víctimas de maltrato (violencia intra familiar), abandono.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

4.- Política Comunal:

- Delimitación de línea base, que permita pesquisar elementos diagnósticos, acerca de la integralidad de los ámbitos de desarrollo de los adultos mayores.
- Diseño y planificación de estrategias desde esta oficina, involucrando activamente a los usuarios y a los integrantes de la mesa comunal.
- Generar espacios de encuentro y debate.
- Desarrollar lineamientos que esquematicen la futura política comunal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A : - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - DIDECO - Org. Comunitarias - Oficina del Adulto Mayor de Independencia - Oficina de Partes.
686.



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA